

OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL

STATE OF TEXAS

DEPARTMENT OF
CRIMINAL JUSTICE



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and the seal of the State of Texas, this 1st day of January, 2001.

Governor

Attorney General

Department of Criminal Justice

ORDENANZA N° 132/2007

VISTO:

La necesidad observada por el Bloque Peronista de contribuir con la Instituto Argentino de Chau Do Kwan, del Distrito Cordón del Plata y;

CONSIDERANDO:

Que este es un Arte de Defensa Personal, con o sin armas a través de la potencia, belleza y energía busca despertar en cada practicante una experiencia sutil.

Que esta institución abre sus puertas en el Distrito Cordón del Plata y en varios lugares de nuestro Departamento.

Que hace 16 años que capacita a los niños, adolescentes y adultos en este Arte.

Que como los fondos que maneja esta Asociación, son escasos y los integrantes de la misma hacen frente a sus gastos.

Que por todo lo antes expuesto, nos han solicitado una ayuda monetaria para la compra de materiales que se utilizan en la práctica.

Que este Concejo Deliberante tiene el compromiso de contribuir con quienes mas lo necesitan dentro de sus posibilidades.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Atórguese un subsidio al Instituto Argentino de CHAU DO KWAN del distrito Cordón del Plata, Tupungato, por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$900) en la persona de su Presidente Sr. Héctor Hugo Chaparro, D.N.I. 4.583.147. El que deberá ser destinado a la compra de materiales para la práctica de dicha actividad.

ARTÍCULO 2): Impóngase a los beneficiarios la obligación de rendir cuentas en forma documentada dentro de los sesenta (60) días de retirados los fondos.

ARTÍCULO 3): Autorícese al Sr. Presidente del H.C.D. Juan Carlos Tempestti, a firmar el convenio respectivo.

ARTÍCULO 4): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar el cambio de partida que resulte necesario para atender la presente erogación de la Jurisdicción 02 H.C.D.

ARTÍCULO 5): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a un día del mes de noviembre del año dos mil siete.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS


JUAN C. TEMPESTTI
Presidente H.C.D.
Tupungato

Presentado: 01 / 11 / 07

Hora: 11:30 Expte. N°

Escrito de fe. con.....

Se Adjuntan 2 convenios Promulgada según Decreto N°

De fecha

Recibido por: 